



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº42:

SESIÓN ORDINARIA Nº42/2008.-

En Osorno, a 04 de Noviembre de 2008, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº41 de fecha 28 de Octubre del 2008. (Pendiente).
- 2) OFICIO Nº26/08, DIRECCION CONTROL. MAT.: Remite Informe Trimestral sobre Estado de Avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 3º trimestre del 2008, Enero a Septiembre del 2008.
- 3) ORD.AJ.Nº120-C, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el señor Rolando Paredes Valderas.
- 4) ORD.Nº804, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar PADEM 2009, a cargo del señor Luís Salamanca M., Director (s) del Departamento Administración Educación Municipal. (Modificaciones acordadas en la Comisión Educación, de fecha 10.10.2008 se remitirán, a cada Concejal, el día lunes 03.11.08 por el D.A.E.M.)
- 5) E-Mail del 30.10.08, Seremi de Vivienda y Urbanismo. MAT.: Presentación sobre “Implementación de 5 Telecentros Comunitarios, Programa Quiero Mi Barrio”, a cargo de la señora



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Ángela Villarroel M., Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 28 de Octubre del 2008. (Pendiente).

CONCEJAL MELLA : Queda pendiente el acta”.

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. OFICIO N°26/08, DIRECCION CONTROL. MAT.: Remite Informe Trimestral sobre Estado de Avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 3º trimestre del 2008, Enero a Septiembre del 2008.

Se da lectura al «ORD. N°26/2008 CONTROL. MATERIA: REMITE INFORME QUE INDICA. DE: DIRECTOR DE CONTROL (S). A: SRES. CONCEJALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PRESENTE.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), el informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al tercer trimestre de 2008, meses de Enero a Septiembre de 2008.-

NOTAS EXPLICATIVAS

3279



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

1.- Cabe señalar que el presente informe sobre el ejercicio programático presupuestario se ha elaborado considerando tanto los Ingresos como los Gastos presupuestados del municipio para el año 2008, conforme al Nuevo Clasificador Presupuestario. Para cada una de las situaciones, el informe considera 4 aspectos a analizar y que para su mejor comprensión, se detallan y explican a continuación:

INGRESOS:

- a) Presupuesto Vigente: Corresponde al presupuesto anual inicial y sus modificaciones, analizado por cada concepto o denominación, a nivel de subtítulo, ítem y asignación.
- b) Programa de Caja: Corresponde a los ingresos esperados por el municipio al tercer trimestre de 2008 (Enero a Septiembre).
- c) Ingresos Percibidos: Corresponde a los ingresos realmente percibidos por el municipio al tercer trimestre de 2008 (Enero a Septiembre).
- d) Resultado Trimestral: Corresponde a los ingresos reales percibidos menos los ingresos esperados según programa de caja, totales del período.

GASTOS:

- a) Presupuesto Vigente: Corresponde al presupuesto anual inicial y sus modificaciones, analizado por cada concepto o denominación, a nivel de subtítulo, ítem y asignación.
- b) Programa de Caja: Corresponde a los gastos esperados por el municipio al tercer trimestre de 2008 (Enero a Septiembre).
- c) Gastos Devengados: Corresponde a los gastos realmente efectuados por el municipio al tercer trimestre de 2008 (Enero a Septiembre).
- d) Resultado Trimestral: Corresponde a los gastos realmente efectuados menos los gastos esperados según programa de caja, totales del período.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

2.- Cabe señalar que en el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Septiembre de 2008, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto para ese período, alcanzando un monto de M\$ 784.-

En el caso de los Gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto para ese período, alcanzando un monto de M\$ 619.155.-

3.- Finalmente se comunica a los Sres. Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo período.

LUIS VARGAS VALDERAS, Osorno, Octubre 28 de 2008.->

CONCEJAL MELLA: “Este oficio es una materia informativa”.

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.AJ.Nº120-C, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el señor Rolando Paredes Valderas.

Se integra a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica, y la señorita Nancy Catalán, abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se da lectura al «ORD.Nº120-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: CARTA DE DON ROLANDO PAREDES VALDERAS DE FECHA 25.08.2008. ORD. ALC. Nº 1072 DE 28.08.2008. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA CELEBRAR TRANSACCIÓN. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2008. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Por medio del presente, y junto con saludarle, me permito informar a usted sobre lo solicitado en el antecedente, lo cual dice relación a la posibilidad de celebrar una transacción extrajudicial y proceder al pago de los gastos médicos y perjuicios por la herida sufrida en la palma izquierda de don Rolando Paredes Valderas, quien sufrió una caída en la vía pública.

1.- ANTECEDENTES.

1.- Tal como consta en los antecedentes que se acompañan, el Sr. Paredes Valderas el día 20 de agosto del año en curso, mientras transitaba por calle Mackenna entre Bulnes y O'Higgins, sufrió una intempestiva caída a raíz de un tropiezo con los pernos de anclaje de un basurero que se ubicaba en dicho lugar, todo lo cual le provocó una herida de diez puntos en su palma izquierda, además de permanecer con reposo absoluto mientras dure su rehabilitación.

2.- Los gastos médicos derivados de consultas, medicamentos y exámenes del Sr. Paredes Valderas, tal como consta de los antecedentes acompañados, significaron un total general de gastos ascendente a \$ 45.000, cantidad que refleja lo que ha debido cancelar hasta ahora por estos conceptos.

3.- Además de lo anterior, y tal como consta de los antecedentes que se acompañan, el Sr. Paredes Valderas se desempeña como zapatero, todo lo cual ha implicado que durante todo el tiempo de reposo no ha podido trabajar en el negocio de su propiedad y por lo mismo ha debido contratar a personal extra que realice las funciones que normalmente desempeñaba. Dichos gastos han sido avaluados en la suma de \$500.000.-

4.- Así las cosas, y habiéndose determinado que la herida en comento fue producto de la caída experimentada por el Sr. Paredes Valderas, a raíz de un tropiezo con los pernos de anclaje de un basurero ubicado en Mackenna entre Bulnes y O'Higgins, y siendo un hecho discutido la responsabilidad en la reparación y mantención de estas vías, resulta procedente, a fin de precaver un eventual litigio, solicitar a usted hacer uso de las atribuciones que le confieren las normas de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra h), y en su

3282



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

merito transigir extrajudicialmente y con acuerdo de Concejo, para pagar a don Rolando Paredes Valderas la suma de \$ 545.000 por concepto de gastos médicos y perjuicios provocados por la caída sufrida en la vía pública.

II.- ASPECTOS LEGALES.

De conformidad a lo ya indicado, y siendo discutida la responsabilidad del Municipio en la mantención de las vías públicas, es parecer de la suscrita que, con la finalidad de precaver un eventual litigio cuyas consecuencias pueden ser indeterminadas para el Municipio, se hace procedente legalmente proceder a la transacción propuesta.

III.- PROCEDENCIA DE LA TRANSACCIÓN.

El artículo 65 letra h) faculta al alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicial o extrajudicialmente, entendiéndose que ello es procedente cuando existe un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo y que las partes le atribuyen ese carácter al tiempo de celebrar la transacción, requiriéndose además, que las partes se hagan mutuas concesiones y realicen sacrificios recíprocos.

En el caso en estudio, y de acuerdo al análisis realizado, estimándose incierto el resultado de una eventual reclamación judicial que pueda implicar la aplicación de suma de dinero muy superior a la solicitada en principio, se solicita a usted requerir acuerdo de concejo para proceder a la transacción extrajudicial solicitada, la cual se efectuaría en los términos que pasan a indicarse:

- 1.- Se pagará al Sr. Paredes Valderas la suma única y total de \$ 545.000 (quinientos cuarenta y cinco mil pesos) por concepto de los gastos médicos y perjuicios sufridos, todo ello por su caída en la vía pública.
- 2.- El Sr. Paredes Valderas renuncia a la interposición de cualquier acción legal presente o futura relativa a los hechos materia de la transacción.

IV.- CONCLUSIÓN.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

De acuerdo a lo expuesto, armonizando las pretensiones de ambas partes, y existiendo concesiones recíprocas el profesional que suscribe estima que resulta procedente suscribir una transacción con el reclamante Sr. Rolando Paredes Valderas en los términos señalados.

Teniendo presente lo ya indicado, esta Dirección solicita al señor Alcalde dar su aprobación a la transacción propuesta, debiendo requerirse el acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 65 letra h) de la ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud., NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA».

SEÑORITA CATALAN: “Buenos días, la idea es lo que se expuso en el ordinario N°120-C, que solicita el acuerdo del Concejo para celebrar una transacción extrajudicial con el señor Paredes Valderas, quien el día 20 de agosto de este año, sufrió una caída en calle Mackenna, entre Bulnes y O`Higgins, básicamente se tropezó con unos pernos de anclaje de un basurero que se ubicaba en esa calle y a raíz de eso sufrió una herida en su palma, una herida que tiene alrededor de 10 puntos, él se desempeña como zapatero, tiene un negocio que se ubica en calle Mackenna entre Bulnes y calle Portales, en razón de eso él, solicitó que se le paguen los gastos médicos que había originado eso, que asciende a la suma de \$45.000.- hasta ahora con las boletas que presentó, y además solicitó el pago de una suma en su inicio de \$700.000.- y finalmente quedó en \$500.000.- por los perjuicios que le habría causado el estar imposibilitado de trabajar, dado que él es zapatero y tuvo que contratar a gente externa para realizar esa función, él acompañó una declaración jurada, donde señala la suma a la cual ascenderían esos gastos que tuvo que realizar, los cuales ascienden a \$500.000.- es decir, en total solicita \$545.000.- para celebrar la transacción, la idea es pagar una vez que se pague esta suma y se cuente con el acuerdo del Concejo, se celebra una escritura pública, donde él va a renunciar al ejercicio de cualquier tipo de acción derivado a este hecho en contra de la Municipalidad”.

CONCEJAL MELLA: “ Hay que entender que independientemente del daño físico y de los gastos médicos, prácticamente hay lucro cesante, o



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

sea, él ha estado un buen tiempo sin poder desempeñar su oficio, como reparador de calzado”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar transacción extrajudicial con el señor Rolando Paredes Valderas, para proceder al pago de los gastos médicos y perjuicios por la herida sufrida en la palma izquierda, por caída en la vía pública, por la suma única y total de \$545.000. (quinientos cuarenta y cinco mil pesos). Lo anterior conforme a lo solicitado e informado en el Ordinario N°120-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de Octubre del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.071.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°804, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar PADEM 2009, a cargo del señor Luís Salamanca M., Director (s) del Departamento Administración Educación Municipal. (Modificaciones acordadas en la Comisión Educación, de fecha 10.10.2008 se remitirán, a cada Concejal, el día lunes 03.11.08 por el D.A.E.M.)

Se integra a la mesa don Luis Salamanca, Director D.A.E.M (S); don Héctor Águila, Jefe Personal del D.A.E.M y don Oscar Rosales, Jefe de finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR SALAMANCA: “Señor Presidente, señores Concejales, la verdad es que nosotros entregamos este documento hace tres semanas, hemos recibido de todas las instancias y principalmente de la Comisión de Educación, un valioso aporte, un valioso análisis, que hemos ido incorporando a este documento, y que el día de hoy hacemos oficial, toda la innovación y todas las observaciones que cada uno, y ustedes miembros del Concejo, hicieron al Departamento de Educación, nosotros

3285



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

las hemos escuchado y la hemos aplicado en este documento, que esta vez está diseñado, confeccionado con todo el equipo, principalmente el interés del Presidente de la comisión del área de Educación, quien citó a reuniones y se hizo un trabajo bastante exhaustivo, un análisis de él, de lo que había y de lo que faltaba, lo cual nosotros hemos incorporado en cada uno de las secciones que se tienen que incluir.

Principalmente hay tres observaciones; La asignación de mantenimiento, en la cual nos hicieron observación, está especificado lo que recibe cada unidad educativa para el año. La SEP, que es una asignación especial preferencial, que es nueva y a contar de este año se está aplicando en el área de educación.

La Evaluación de los planes de acción también están, el monitoreo a contar de la página 59 en adelante, está la evaluación del Plan y del monitoreo de cada uno de los planes de acción que cada sección del Departamento educación tiene”.

CONCEJAL MELLA : “ El texto actualizado que recoge las sugerencias y observaciones hechas por la Comisión, están incluidas en el texto recientemente entregado a cada uno de los integrantes de este Concejo”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Primero que nada, estoy por aprobar el PADEM, por cuanto fueron recogidas todas las observaciones que se le hicieron a este documento y de hecho tuvo mayor participación, esta vez estuvo presente también el presidente de los Directores en aquella reunión en donde estuvo la señora Martha Henkes, presente como secretaria de la comisión, estuvo don Víctor Delgado, y también estaban presentes funcionarios de AGREPA y AGRESE, por lo tanto, efectivamente, se puede decir que este es un PADEM, mucho más participativo e integrativo, por lo tanto, como Presidente de la Comisión Educación, estoy por apoyar este PADEM, por cuanto ha recogido esta vez, cada una de las inclusiones y observaciones que se le hicieron en dicha reunión”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el PADEM 2009, con las referidas inclusiones y observaciones agregadas en reuniones de Comisión



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Educación. Todo lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°804 del D.A.E.M., de fecha 30 de octubre del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.072.-

SEÑOR SALAMANCA: “Queremos darles las gracias, como Departamento de Educación a cada uno de ustedes por el apoyo y preocupación permanente”.

5°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la tabla Asuntos Varios.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°644 SECPLAN. ANT. ACUERDO CONCEJO N°420, FECHA 16.10.08.- ORD.SEC.CONC. N°1737, FECHA 13.10.08.- MAT.: INFORMA LO QUE INDICA, OSORNO, 28 DE OCTUBRE DE 2008. DE: SR VICTOR PAPE SOTOMAYOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A SR ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Por la presente y respecto de la situación actual del proyecto “Entubamiento Estero Los Eucaliptus” de la ciudad de Osorno, informo a Ud., que a la fecha, el proyecto de Alcantarillado se encuentra aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas, faltando la ratificación de la Dirección General de Aguas.

Una vez recepcionado los antecedentes, el municipio podrá licitar la ejecución de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°39 OPERACIONES. ANT. ORD. GAR. N°378. MAT.: RESPONDE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2008. DE JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo N°902, motivado en intervención del Concejal Sr. Víctor H. Bravo Chomali, en Sesión de Concejo N°33 de fecha 02 de Septiembre de 2008, informo a Ud. que la calle 1° de Mayo, tiene las características que asignó el Proyecto de Urbanización, y corresponde a lo técnicamente más recomendable para el Proyecto de Pavimentación.

Por lo informado anteriormente, no es factible, para este Depto., cumplir con lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., M^a EMILIA BELLIDO GÜILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°797 D.A.E.M. ANT; no hay. MATERIA: Informe de Ordenes de Compra. OSORNO, 23 de octubre de 2008. DE SR. LUIS SALAMANCA MIRALLES. DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION. A : MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. De acuerdo a Ord del Ant. Según lo establecido en el artículo N° 8 inciso 7° Ley N°18.695. Remito a usted Orden de servicio y/o contratación para el municipio, comprendido entre los meses de abril a septiembre del presente año, con el objetivo de ser informado en reunión de concejo municipal.

2. para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud., UIS SALAMANCA MIRALLES DIRECTOR (S) D.A.E.M».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

INFORME SEMESTRAL DE ORDENES DE COMPRA

FECHA	N° O.C.	CONTRATISTA	OBRA REALIZADA	ESCUELA	MONTO
08/04/2008	145	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	PINTURA PABELLON	LICEO RAHUE	3.040.450
15/04/2008	170	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	PINTURA PABELLON	LICEO RAHUE	3.085.075
16/04/2008	173	SANTIAGO SALOM MANSILLA	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	EFRAIN CAMPANA	3.189.600
16/04/2008	174	MARIANNE HOLLSTEIN BACHAMANN	PINTURA CASA CUIDADOR	MON. FCO. VALDES	3.174.800
24/04/2008	195	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	PINTURA PABELLON	LICEO RAHUE	3.003.203
24/04/2008	197	ELADIO HENRIQUEZ ALMONACID	REPARACIONES VARIAS	LICEO RAHUE	1.786.190
29/04/2008	205	NELSON MOLL CUEVAS	PINTURA EXTERIOR	DAEM	3.379.005
29/04/2008	216	CARLOS WILLER RUIZ	REGULARIZACION	LICEO CAR. CARVAJAL	3.412.500
30/04/2008	224	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	PINTURA EXTERIO PABELLON D	LICEO RAHUE	2.489.599
30/04/2008	225	SANTIAGO SALOM MANSILLA	CAMBIO DE CUBIERTA SALA COMP.	EFRAIN CAMPANA	2.827.500
30/04/2008	225	SANTIAGO SALOM MANSILLA	CAMBIO CUBIERTA SALA COMP.	SUIZA	484.000
30/04/2008	226	CARLOS PORTALES GOMEZ	REPOSICION PUERTAS ESCAPE	ANA AICHELE	987.000
16/05/2008	250	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	PINTURA Y CAMBIO CUBIERTOS PASILLOS	LICEO RAHUE	2.189.600
23/06/2008	455	SANTIAGO SALOM MANSILLA	MEJORAMIENTO SSHH	ESPANA	3.302.400
05/08/2008	479	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	MANTENCION ESCUELA	PAUL HARRIS	1.771.250
05/08/2008	479	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	MANTENCION ESCUELA	LEONILA FOLCH	6.371.640
07/08/2008	484	ROLANDO BAEZ	REPARACION DE CAÑONES	ESPANA	500.990
07/08/2008	484	ROLANDO BAEZ	REPARACION DE CAÑONES	ZENTENO	601.426
07/08/2008	484	ROLANDO BAEZ	REPARACION DE CAÑONES	LEONILA FOLCH	102.340
07/08/2008	484	ROLANDO BAEZ	REPARACION DE CALEFACTORES	EFRAIN CAMPANA	99.960
07/08/2008	484	ROLANDO BAEZ	REPARACION DE CALEFACTORES	GARCIA HURTADO	354.880
07/08/2008	489	JORGE GARNICA MIRANDA	MANTENCION CALDERA	DAEM	154.325
07/08/2008	489	JORGE GARNICA MIRANDA	MANTENCION CALDERA	ZENTENO	154.325
07/08/2008	489	JORGE GARNICA MIRANDA	MANTENCION CALDERA	GARCIA HURTADO	154.325
07/08/2008	489	JORGE GARNICA MIRANDA	MANTENCION CALDERA	LICEO RAHUE	154.325
07/08/2008	489	JORGE GARNICA MIRANDA	MANTENCION CALDERA	JUAN R SANCHEZ	308.650
12/08/2008	507	MARIANNE HOLLSTEIN BACHAMANN	MANTENCION SSHH	JUAN R SANCHEZ	4.568.333
29/08/2008	603	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	PINTURA Y EMPASTADO	LICEO RAHUE	7.445.340
29/08/2008	603	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	PINTURA Y EMPASTADO	LEONILA FOLCH	1.415.000
02/09/2008	618	MARIANNE HOLLSTEIN BACHAMANN	MANTENCION Y REPARACIONES VARIAS	LEONILA FOLCH	8.543.890
16/09/2008	718	ADEMIR ACEVEDO LLAITUQUEO	MANTENCION	LEONILA FOLCH	8.569.607

CONCEJAL CARRILLO : “ Me gustaría tomar un acuerdo para invitar al señor Ismael Manzanares, para que nos aclarara algunas dudas con respecto al informe N°797, por ejemplo, hay un contratista que en cinco meses licitó 5 obras, de las cuales 8 son del mismo establecimiento y que arroja un total de \$42.611.378.- y me gustaría consultarle cuál fue el procedimiento que se usó para contratar estas obras. No sé por qué no se hizo un solo llamado para licitar toda la obra que había que hacerse en el Liceo, bueno hay una serie de dudas que me gustaría que se aclararan”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al señor Ismael Manzanares, funcionario del D.A.E.M. para que asista al próximo Concejo, con el fin de aclarar algunas dudas respecto a las Ordenes de Compras informadas en el Ord.N°797 de fecha 23 de octubre del presente año. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°1.073.-

4.- CONCEJALA HENKES: " Hace algunas sesiones atrás solicité un informe respecto al avance de las obras del Parque Francke y del Parque IV Centenario, me gustaría saber si vamos a recibir esa información, porque aparentemente al Parque Francke le faltaría una etapa y también tengo entendido que estaban destinados los dineros para la realización de ese parque que quedó inconcluso".

CONCEJAL MELLA : "Complementaría la inquietud suya colega, pidiendo que se haga una mantención respecto a estos parques, porque he recibido algunas inquietudes de algunos vecinos, respecto a los pastos que están demasiados largos, ya que no se hacen los cortes de pastos respectivos".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Secplan, para reinsistir respecto al informe solicitado sobre el avance de las obras de los parques Francke y IV Centenario. Asimismo, se solicita que estos parques sean supervisados respecto a la mantención y limpieza. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala la señora Martha Henkes y el Concejel don Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.074.-

6°) El señor Presidente retoma el punto 5° de la tabla. E-Mail del 30.10.08, Seremi de Vivienda y Urbanismo. MAT.: Presentación sobre "Implementación de 5 Telecentros Comunitarios, Programa Quiero Mi Barrio", a cargo de la señora Ángela Villarroel M., Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel M., Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

3290



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑORA VILLARROEL: “Dentro del programa Quiero Mi Barrio, estamos interviniendo en cuatro sectores de Osorno, que serían Francke, V Centenario, Ovejería y Carlos Condell y dentro de los cuales el Ministerio de Obras y Urbanismo, a sostenido un acuerdo de cooperación con la subsecretaría de Telecomunicaciones, para implementar telecentros en estos 4 barrios de la ciudad de Osorno.

La idea de implementar estos telecentros es achicar la brecha digital, es decir, que tengan acceso a tecnología de Internet personas de todas las edades, del sector vulnerable de la sociedad.

CONVENIO SUBTEL – PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

A fines de Marzo de 2007 el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, René Cortázar y la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Patricia Poblete, firmaron un convenio de cooperación en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, por medio del cual la Subsecretaría de Telecomunicaciones se comprometió a implementar telecentros comunitarios en los barrios de intervención; para promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad y a precios adecuados contribuyendo al desarrollo económico de los sectores vulnerables y marginados del país. Además se pretende que se realicen diversos cursos y capacitaciones para la comunidad, en el contexto del Programa.

En la región se construirán 11 telecentros, de los cuales 7 pertenecen a la Comuna de Osorno.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Todos los telecentros ofrecerán el servicio de acceso a Internet a través del equipamiento que se disponga y vía acceso inalámbrico a la red.

Cada telecentro contará con un enlace a velocidades de bajada de 2.048 Kbps y subida de 512 Kbps.

El horario de funcionamiento de cada telecentro será de no menos de ocho horas diarias durante cinco días corridos más un sexto día de 5 horas.

Obras de implementación: M\$15.000.-

Obras complementarias: M\$3.000.-

(Instalación de servicios, cierre perimetral)



2 Telecentros en Carlos Condell.

2 Telecentros en V Centenario

2 Telecentros en Francke

1 Telecentro en el Sector de Ovejería

3293



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

BARRIO CARLOS CONDELL



TELECENTROS EN EJECUCIÓN

Actualmente se encuentran en ejecución 2 telecentros comunitarios, con un avance de obra de 55%

Monto de inversión: \$ 36.000.000.-

Ubicación:

- 1.- Recinto Sede Villa Alegre.
- 2.- Recinto sector El Romeral.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



CONCEJAL MELLA : “ No estarán los Telecentros demasiados cerca”.

SEÑORA VILLARROEL: “Son los CVD los que eligen los puntos de instalación de los Telecentros, cabe destacar que nosotros como Gobierno, estamos interviniendo pero han sido los Consejos Vecinales los que tienen la potestad de dirigir el camino de la intervención como Ministerio de Vivienda, y fue el CVD los que eligieron estos dos puntos sobre todo por un tema de accesibilidad, por un tema de fácil acceso de locomoción colectiva y también tiene que ver por un tema de resguardo de los telecentros, por ejemplo, en muchas instancias estos están ubicados al lado de una sede donde esta sede es resguardada por los propios vecinos; entonces la ubicación central de los telecentros pasa netamente por el tema democrático de los Consejos Vecinales”.

CONCEJAL MELLA : “ Pero tienen algunos criterios que pudieran garantizar o resguardar la equidistancia, porque uno tiene que pensar un



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

poco también en el fácil acceso de parte de los usuarios y ahí uno ve que algunos van a quedar por lo menos a 20 cuadras”.

SEÑORA VILLARROEL: “ Ese tema fue una larga discusión dentro del Concejo Vecinal, porque nosotros lo planteamos y lo sugerimos, pero nosotros no tenemos derecho a voto en las decisiones finales de los consejos vecinales, por ende fueron ellos los que tomaron la decisión, nosotros como Programa Quiero Mi Barrio solicitamos que lo ideal fuese que fuesen lugares con fácil accesibilidad, con locomoción colectiva, que este equidistante de todos los sectores, pero al final, la decisión la votaron ellos”.

CONCEJAL MELLA : “ O sea, si ellos deciden que queden juntos los dos Telecentros perfecto”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que el CVD está integrado por todos los dirigentes de las Juntas Vecinales del sector, por ende quién es uno para no escuchar lo que dicen los dirigentes, uno puede proponer ciertas orientaciones, pero como dijo un artista en Viña del Mar, “hay que escuchar la voz del pueblo”, y eso es lo que se hace acá en los Consejos Vecinales, ellos son los que deciden donde se ubican los telecentros”.

Continuamos, con los barrios que faltan licitar, en el sector de la V Centenario ellos nos escucharon las sugerencias y ubicaron en los dos extremos del polígono de intervención.

BARRIO QUINTO CENTENARIO

IMPLEMENTACIÓN DE 2 TELECENTROS

Actualmente las ubicaciones se encuentran identificadas y validadas por los vecinos del barrio.

Monto de inversión: \$ 36.000.000.-

Ubicación:

1.- Calle 12 de octubre.

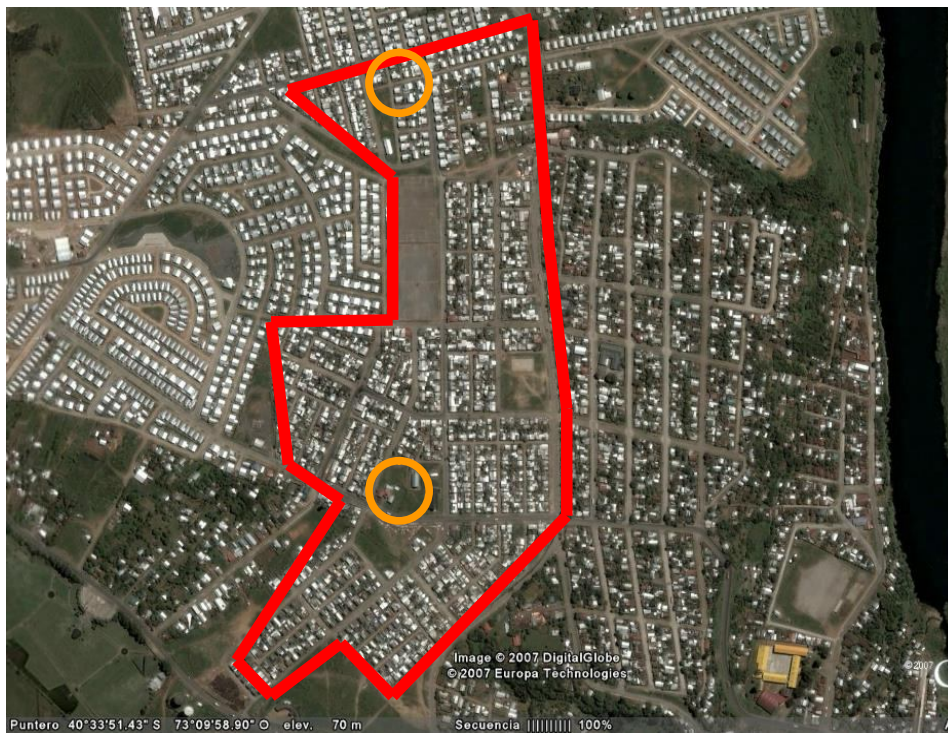
3296



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2.- Calle Chacarillas y Wanemapu.



Estos son sectores con fácil locomoción colectiva, son puntos reconocidos por la comunidad, y a equidistancia de toda la población del sector.

BARRIO OVEJERIA

IMPLEMENTACIÓN DE TELECENTRO

Actualmente las ubicación se encuentra identificada y validada por los vecinos del barrio.

3297



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Monto de inversión: \$ 18.000.000.-

Ubicación:

1.- Eduardo Barrios con Suberseaux.



BARRIO FRANCKE

3298



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

IMPLEMENTACIÓN DE 2 TELECENTROS

Actualmente las ubicaciones se encuentran identificadas y validadas por los vecinos del barrio.

Monto de inversión: \$ 36.000.000.-

Ubicación:

1.- Calle Los Boldos.

2.- Calle Los Boldos con Los Piñones



En algunos puntos elegidos para los telecentros también tienen que ver en algunos casos con instalaciones más generales,

3299



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

ya que hay que intervenir urbanamente por ejemplo remodelación de plazas y también el espacio de la ubicación del telecentro.

El motivo de esta presentación es:

MINVU – PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

El Programa de Recuperación de Barrios aporta los recursos para implementar el espacio físico del equipamiento comunitario, 5 telecentros por un monto de M\$90.000.-

SUBTEL

Subtel suministra de conectividad digital, equipos computacionales, mobiliario, administra y mantiene el equipamiento por 5 años.

Solicitud

MUNICIPIO LOCAL

Se solicita que el Municipio de Osorno sea la unidad ejecutora de estos equipamientos.

Debido a lo anterior, se solicita al Concejo Municipal la aprobación para firmar convenio de transferencia de recursos para que la Municipalidad pueda ejecutar de las obras.

Es decir, de los 7 que vamos a implementar en Osorno, hay dos que están aceptados y que están siendo implementados y faltarían los otros cinco telecentros, por lo tanto, se requiere hacer la transferencia de fondos al Municipio para que este pueda licitar”.

CONCEJAL GOÑI: " Este es un tema muy interesante, un tema país, nosotros efectivamente tenemos una deficiencia en materia de brecha digital que tiene que ver con la capacidad de acceso y de entendimiento de la persona con el computador, creo que es importante pensar en el mediado y largo plazo, creo que la municipalidad tiene un excelente herramienta, no solamente en estos telecentros, sino que la visualización de una red de conectividad de los ciudadanos con las municipalidades, creo que debiera haber un involucramiento mucho más potente de la municipalidad en los telecentros porque el día de mañana los Telecentros pueden ser un gran receptor de información y de conexión entre la municipalidad y los ciudadanos, hoy día uno de los principales

3300



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

problemas que nosotros encontramos en las relaciones entre los ciudadanos y el Estado son los costos de transacción, vale decir, lo que le cuesta a la persona comunicarse con el Estado, vale decir, venir, acceder, tiempos que pierden que pueden ser destinados a otras cosas; entonces, esos costos de transacción que no están asociados a la acción misma sino que están alrededor del entorno, muchas veces no son evaluados, nosotros cuando hacemos una evaluación de estos proyectos no considerados estas externalidades, no decimos “si van 5.000 personas a realizar un tramite municipal”, eso significa a simple vista desde el punto de vista del transporte, \$1.000.- por viaje, eso significa en materia de petróleo, los combustibles que se gastan, nosotros somos un país importador de petróleo, por lo tanto, de nuestras platas sale el petróleo que compramos, entonces, cada litro menos que en el país se consume, también significa un alivio, entonces, le sugeriría Presidente, que aquí, en este tema en particular, se debiera buscar a una persona en la Municipalidad, que trabaje este tema con dedicación exclusiva, que sea el paso previo a la externalización en la conectividad de los ciudadanos con la Municipalidad, hay muchos trámites que se podrían hacer, hay muchas peticiones, información, por ejemplo, las Juntas de Vecinos podrían, a través de este sistema, saber cómo van sus proyectos, en qué trámite va alguna petición, sacar hora, los Concejales podrían perfectamente tener un blog, podrían tener una página donde establecer un dialogo con los ciudadanos, los ciudadanos podrían hacerles consultas a los Concejales, o sea, hay un mundo de oportunidades, no solamente en estos Telecentros, sino que también en las escuelas, el nivel de utilización de los computadores de los Proyectos ENLACES en las escuelas, fuera de los horarios normales de clases, también no es el óptimo, entonces, creo Presidente, que esto es una gran oportunidad, felicitar una vez más al Gobierno, por esta mirada de largo plazo que se tiene en estas cosas, y tratar de involucrarnos más, tratar de que como Municipio, busquemos aquellas formulas que nos den paso hacia esta conectividad con los vecinos, así es que los felicito, y ojalá podamos avanzar en esa vía.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, cómo se van a financiar estos Telecentros, la mantención, y quién sería el responsable.”

SEÑORITA VILLARROEL : “ Todo el tema de mantención e implementación de este proyecto es parte de la SUBTEL, nosotros, como

3301



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Ministerio de Vivienda, tenemos la potestad de instalar el container, y todo este tema tecnológico lo implementa SUBTEL, y es esta Subsecretaría, SUBTEL, quien se hace responsable por la mantención de los equipos, la reparación, y la persona adecuada para que funcione el tema por cinco años. Se hizo un convenio con INJUV, para que INJUV esté a cargo del tema, pueda capacitar y pueda estar permanentemente chequeando el tema.”

CONCEJAL GOÑI : “ Ojalá que sea un joven del barrio, que tenga cursos de Técnico en Computación, porque es importante en estos temas que la gente se sienta integrada, tenemos problemas de cesantía, hay jóvenes, sobre todo en sectores de Rahue y de Francke, que han estudiado Técnico en Computación, aquí hay varios Centros de Formación Técnica, entonces, si es una persona del barrio, del sector, es mucho más importante para la protección, ojalá que sea por esa vía.”

SEÑORITA VILLARROEL : “ Creo que eso va a ser bastante factible, por qué, porque el Programa, una de las cláusulas que tiene como licitación, es implementar como un mínimo de 30% de mano de obra local, del sector, por ende, el tema de los Infocentros, obviamente, van a tener prioridad, dentro de la contratación del joven que va a estar a cargo de este container, y lógicamente, de alguien que tenga la capacidad técnica e idealmente que sea del sector, así es que ahí estamos partiendo como premisa para poder habilitar el tema.”

CONCEJAL HENKES : “ Tiene algún costo para los usuarios, o es todo gratuito la atención.”

SEÑOR JAIME OYARZO : “ En el tema de los costos, en primera instancia se había visto un costo mínimo, de \$200.- ó \$250.- la hora, pero ahora se está viendo directamente, como lo va a trabajar INJUV, INJUV no tiene fines de lucro, es una institución del Gobierno, entonces, va a ser abierto para la comunidad, pero sí va a tener un costo para los insumos de impresión, o algún otro tipo de material.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero no de conexión.”

SEÑOR OYARZO : “ No, no para conexión.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑORITA VILLARROEL : “ Claro, y con un máximo por cada persona, porque si es gratis, obviamente, una persona no puede estar 5 horas instalada, haciendo fila de personas que también quieren ocupar el sistema, va a haber un control.”

CONCEJAL MELLA : “ En total, cuántos computadores van a ser.”

SEÑORITA VILLARROEL : “ Son nueve computadores, por container.”

CONCEJAL MELLA : “ Son 5 container, es un buen aporte, excelente.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ El Acuerdo, específicamente, en qué consiste.”

SEÑORITA VILLARROEL : “ Necesitamos firmar un convenio para traspasar los recursos al Municipio, para que el Municipio implemente la ejecución de las obras.”

CONCEJAL GOÑI : “ Los M\$90.000.-“

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Y la Municipalidad sería la Unidad Ejecutora.”

SEÑOR OYARZO : “ Unidad Ejecutora, como Unidad Técnica.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Implementación de 5 Telecentros Comunitarios en la ciudad de Osorno, realizando el traspaso de recursos desde la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo al Municipio de Osorno, a fin de que actúe como Unidad Ejecutora del proyecto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.075.-

3303



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

7°) El señor Presidente retoma el punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

5.- CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, simplemente, solicitar un acuerdo de Concejo para hacer ver a la Municipalidad la idea de ayudar al Presidente de Las Quemadas, ellos están conectados hoy en día con un Abogado para este largo y tedioso tema, que todavía no se soluciona, pero ellos se han contactado con un Abogado, a través de estas Organizaciones no Gubernamentales, entonces, para poder ayudarlos en algunos gastos de traslado, porque tienen que viajar a Santiago.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de representar al señor Alcalde la factibilidad de que se estudie el mecanismo de cómo poder ayudar financieramente, más que nada para solventar gastos de traslado, pasajes, a los dirigentes de la Junta Vecinal Las Quemadas, a fin de que lleven a cabo sus requerimientos judiciales con el señor Surber, en la ciudad de Santiago. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.076.-

6.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, quiero dar lectura a una carta que envió el señor Joselito Quillapán



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Señor
Carlos Gallardo Pérez
"Presidente comisión Vivienda de la Ilustre
Municipalidad de Osorno"

Muy estimado señor los dirigentes de los departamentos de Osorno acudimos a usted y a los señores concejales con la intención de pedir su ayuda en lo que respecta a analizar el tema de los terrenos municipales ubicados en calle Lizapa y que son de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno consideramos que el proyecto de radicar un barrio en el sector me ira en desmedro de quienes allí habitan ya que sera construido como un barrio sustentable que dara solución a 112 familias aproximadamente creemos firmemente que este consejo pueda alcanzar un acuerdo loable a nuestro favor ya que dara cumplimiento al anhelo de mejorar la calidad de vida de personas que por años hemos tenido esperanzas en nuestras autoridades.

Por lo demás no entenderiamos como es posible que personas que vivan en los sectores aledaños sean quienes sean, puedan vulnerar la voluntad y el proposito de nuestras autoridades para llevar acabo una erradicación justa y digna y que va dirigida a integrar socialmente a quienes hemos vivido postergados.

También hacemos presente que los terrenos señalados por el señor alcalde que son de propiedad de la empresa Martalid no tienen factibilidad que ni siquiera estan dentro del plano regulador.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Por lo tanto hacemos presente que insistiremos en los terrenos municipales y no aceptaremos otra alternativa y que el día miércoles 5 de este mes a las 9 hrs estaremos con parte de la gente a la cual representamos en plaza de armas para manifestar la inquietud de que nuestras autoridades locales en este caso municipales puedan llevar acabo las gestiones para solucionar el tema de la erradicación la cual esperamos sea justa y no se nos exonada en la parte trasera de la ciudad o fuera de ella.

Desde ya muy agradecidos

Joselito Quillapán M.
9.561.388-8

~~Presidente Regional de la Corporación~~
deacional de dirigentes "También Somos Chilenos"
de campamentos y comités Celular: 95822166

Esta carta viene apoyada por varias entidades que los apoyan, como el Comité "Monseñor René Rebolledo", Campamento "Buscando Futuro", "Porvenir II", y esta carta la quiero dejar en manos de Secretaría del Concejo. Y también tengo una carta, que sé que ustedes tienen, porque esto se entregó antes de las Elecciones Municipales, de parte de los Dirigentes del Jardín Del Sol, quienes estuvieron también en este Concejo, expresaron sus inquietudes, sus aprehensiones, y en ese entonces se dejó establecido un criterio, a petición del Concejal Casanova, de que el suscrito, que aún preside la

3306



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Comisión de Vivienda, viera ese tema y resolverlo, el tema es complejo, lo hemos conversado con el señor Alcalde, de hecho, todas las gestiones que son posibles dentro de mi caso margen de movilidad que tiene un Concejal, aquí también hay un tema de la línea de extensión del Campamento, una línea que se baja desde el Gobierno a través del Ministerio de la Vivienda, por lo tanto, aquí hay un tercer actor, Municipio, los Concejales, el Ministerio de la Vivienda, y por cierto, los más importantes, que son los vecinos, tanto de la Villa en cuestión, donde el Municipio tiene estos terrenos, y los dirigentes de los Campamentos; uno podría dar algunas alternativas, pero no es dable, solo en términos generales, para poder explicar a lo que quiero ir posteriormente, es que lo más podría el Municipio entregar, hacer una permuta con el Ministerio de Vivienda, los terrenos que tiene, los podría permutar, y dejarlos en mano del Ministerio de la Vivienda, por terrenos equivalentes en materia de costos, de avalúo, podría ser, por ejemplo, una alternativa. Yo propongo dos cosas, una, como ustedes me dieron el mandato, pienso de que este es un tema muy complejo, que hemos conversado con el Alcalde, es un tema que no se puede resolver en el corto plazo, y propongo que esos terrenos sean trasladados, permutados con el Ministerio de la Vivienda, para que esos terrenos queden en manos del Ministerio de la Vivienda, por ejemplo, y el Municipio podría, una cantidad equivalente en materia de costo, porque tiene más de 20 hectáreas el SERVIU acá arriba en Rahue, cerca de Avenida Real, eso se puede hacer, permutar, es una idea que planteo, pero es un tema que tiene que resolver, Presidente, colegas Concejales, el nuevo Concejo y el nuevo Alcalde, porque es un tema complejo, lo conversé hoy en la mañana con don Mauricio Saint-Jean, me pidió que lo expusiera aquí, él no va a poder dejar resuelto este tema, porque no quiere dejar temas pendientes, sin embargo, quiero que quede establecido la evaluación, que el Municipio evalúe la factibilidad de permutar esos terrenos, con el Ministerio de la Vivienda, es decir, traspasar los terrenos municipales al Ministerio de la Vivienda, que es quien tiene en definitiva la responsabilidad o la política pública en materia de vivienda y erradicación de campamentos. Lo segundo es que el Concejo Municipal me releve de la responsabilidad de esa Comisión, producto de que a mí me quedan dos o tres semanas de ejercicio, por lo tanto, es una materia muy compleja, que estimo debe ser resuelta de la mejor manera posible; quise partir leyendo la carta de los dirigentes de los Campamentos, porque me parece que debemos ser muy respetuosos de las personas,

3307



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

independientemente de sus ingresos, de su condición social, etc., creo que con eso se construye una sociedad transversal, democrática, y hay que escuchar también a los vecinos de la Villa, quienes tienen razones, por cierto, para ellos muy justificadas, ellos conversaron conmigo ayer, fueron a mi oficina, lo mismo que los dirigentes de los Campamentos, yo no los cité, llegaron solos, pero quieren lo mismo, resolver esta materia lo antes posible.”

CONCEJAL MELLA : “ A ver, quisiera, de todas maneras, dar una sugerencia, parto de la base de que nuestras responsabilidades expiran con el término del mandato, vale decir, con la instalación de las nuevas autoridades el día 06 de diciembre, de manera que mientras ello no ocurra, nosotros estamos en plenitud en las responsabilidades para las cuales aceptamos voluntariamente en un momento determinado, respecto de integrar Comisiones, o dentro de ellas presidirlas, por lo tanto, ese segundo punto, no tendría para mí asidero, creo que una vez que estén todas las autoridades elegidas, ahí se van a articular las nuevas Comisiones, para el nuevo período, en función de alguna reglamentación que tendrá que quedar mejor que ahora, claramente establecida.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, al margen de sus observaciones que usted hace, en la mitad de ellas concuerdo y en la otra mitad discrepo, por cuanto, efectivamente, nosotros estamos prácticamente tres semanas, el Concejo asume el sábado 6 de diciembre, si no me equivoco en la mañana, por lo tanto, hoy día estamos en la primera reunión de la primera semana del mes de noviembre, y quedan tres reuniones de Concejo, por lo tanto, efectivamente, este es un tema que es muy complejo, creo que acá, cada uno de los que está sentado tiene una responsabilidad en sus tomas de decisiones, Carlos Gallardo, lamentablemente, por el sino de las cosas no va a seguir acá en el Concejo, y digo lamentablemente, porque Carlos era un excelente aporte acá en el Concejo, y él tiene una presidencia en una Comisión, sobre un tema que es complejo, quedan tres semanas, uno no puede tomar una decisión en tres semanas, cuando él se va, y muchas personas no podrán, lamentablemente, opinar, porque algunas personas no van a estar acá en el Concejo, entonces creo que las decisiones, macro decisiones, las van a tener que tomar el próximo Concejo, cuando asuma en plenitud, porque aquí hay cuatro personas más que se suman a este Concejo, entonces, creo que hay que ser respetuosos de las nuevas personas que van a llegar,

3308



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

del Alcalde nuevo, por lo tanto, si hay una petición formal, del colega que está pidiendo que lo releven, por un tema de responsabilidad, que me parece de absoluto derecho, este tema no es para discutirse en dos semanas y media, esto es un tema largo, este es un tema, lamentablemente, que tiene muchas aristas, él va a dejar el trabajo a la mitad, y después va a tener que asumir otra persona, como dice usted, que va a asumir la presidencia de la Comisión Vivienda, que no sabemos quien va a ser, y va a tener que seguir él con los temas, pero a lo mejor le va a dar otro cariz, no lo sé, o va a continuar la línea que seguía Carlos, tampoco lo sé, por lo tanto, si él está solicitando eso, creo que nos somos nadie para rechazar la petición que él está formulando, porque él está haciendo una formulación de responsabilidad, este tema no se corta en dos semanas y media, señor Presidente, este tema es más largo, porque hay muchas familias involucradas, estamos hablando de 100, 200, 300 familias, por lo tanto, lo que está pidiendo el Concejal, me parece absolutamente legítimo, creo que este tema tiene que resolverlo el próximo Concejo, el próximo Alcalde, es más, hay compromisos firmados, de cuando eran candidatos, los Alcalde, sobre este tema, ellos tendrán que responder por esos compromisos, hay compromisos escritos de los candidatos, ellos tendrán que cumplir esos compromisos, ellos tendrán que ver cómo ven el tema, pero nosotros, señor Presidente, estamos a dos semanas y media de terminar el mandato que nos entregó la Ley, y no porque nos queden dos semanas y media vamos a actuar a “tontas y a locas”, señor Presidente.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, una observación, creo que esos terrenos, que son municipales, tienen que tener un Decreto Supremo, que autorice la Presidenta de la República a la Municipalidad de Osorno a entregar esos terrenos, por lo tanto, no es tan fácil decidir de la noche a la mañana, ese trámite, mínimo, demora un año, por lo tanto, también estoy de acuerdo de que este tema tan complejo, pase de pleno al nuevo Concejo, y al pensamiento que va a tener el Alcalde, porque hay que ser respetuosos de que el Alcalde va a ser quien determine. Eso fue explicado, extensamente aquí, por el señor que vino del SERVIU, don Luís Gómez, y explicó esta observación que hago.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, comparto lo que se ha planteado en la Mesa, creo que esta es una tarea para el próximo Concejo, para la nueva autoridad comunal que asume y creo que es un

3309



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tema bastante serio, y muy largo de discutir, así es que creo que es conveniente dejarlo para el nuevo Concejo.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, creo que hay consenso en el criterio que plantea el colega Gallardo, sin embargo, creo de que la propuesta número uno, es un tema que igual debería ser analizado en el mismo contexto, porque el tema de la permuta para el Ministerio de Vivienda, y pregunto si esos terrenos existen, para el Ministerio de la Vivienda, ¿por qué no los ceden?, porque en definitiva estamos cediendo un patrimonio nuestro, que es municipal, por lo tanto, en ese mismo contexto, sugiero, derechamente, que tanto la propuesta uno, como la segunda propuesta, sean en conjunto analizados con el próximo Concejo Municipal.”

CONCEJAL MELLA : “ Y no votadas ahora.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ O sea, lo que considero que habría que votar es que la propuesta en concreto, del Colega Carlos Gallardo, es que este tema sea relevado para el próximo Concejo. Sobre el tema de la permuta, no estoy de acuerdo, por las razones ya esgrimidas, si esos terrenos existen, de parte del Ministerio de Vivienda, por qué no se ceden, en definitiva la propuesta es que nosotros estamos entregando parte de nuestro patrimonio, en permuta con el Ministerio de Vivienda, esa es la propuesta, eso es lo que quiero entender, yo digo que No, porque si las políticas son del Ministerio de Vivienda, por qué el propio Ministerio de Vivienda no les entrega directamente para el beneficio.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se estudie la factibilidad de ceder los terrenos municipales ubicados en calle Azapa al Ministerio de Vivienda. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.077.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde que en la próxima sesión ordinaria de Concejo se proceda a relevar de sus funciones al Concejal señor Carlos Gallardo Pérez, en la Presidencia de la Comisión de Vivienda. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.078.-

7.- CONCEJAL GALLARDO : “ Señor Presidente, en la Población V Centenario, todos sabemos que existe una feria denominada “Esperanza por un futuro mejor”, ahí se quiere construir un CESFAM, está el proyecto, entonces, lo que quiero pedir a este Concejo, es que con los mismos argumentos, dejar que no tome la decisión esta Administración Comunal, respecto a crear el CESFAM en ese lugar, es cierto, es muy necesario ese Centro de Salud Familiar, pero, también es muy necesario esta Feria, atiende a más de 300 familias, que probablemente en la mayoría de ellos, es su único sustento, y hay terrenos aledaños, por ejemplo, en la Villa Lololhue, además está creciendo el sector urbano en ese sector, por lo tanto, se pueden hacer compatibles ambos proyectos, entonces quiero, y también lo he conversado con el señor Alcalde, que se deje pendiente este proyecto, que el Concejo establezca dejar pendiente este proyecto para su revisión, que sea revisado; y hay preocupación, porque en los medios informativos ha salido de que eso iba en diciembre, de que se comenzaba a ejecutar ya pronto.”

CONCEJAL MELLA : “ Sobre este tema, vamos a invitar a la Mesa del Concejo, al señor Jorge Del Escoval, Director Asesor Jurídico, para que nos explique los pasos en que están las gestiones, en relación con ese proyecto.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica de la I.Municipalidad de Osorno.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Buenos días, señor Presidente, señores Concejales, efectivamente, el tema del CESFAM nuevo, proyectado para la población V Centenario, es un tema que está derechamente decidido, encaminado, está firmado el proyecto, hay acuerdo de Concejo para asumir los mayores gastos de operaciones, inclusive, y está próximo a su licitación, consecuencialmente entiendo de que este es un tema en el cual el Concejo no tendría atribuciones para dejar un status quo, salvo que se conversara con el Alcalde, y el Alcalde tomara la decisión administrativa, porque la atribución que correspondía al Concejo fue requerida en su momento, y el Concejo aprobó por unanimidad asumir los mayores costos en su momento, ahora, respecto de la Feria, por cierto que hay ahí un compromiso también del Alcalde, en orden a otorgar las facilidades del caso para la gente que está desarrollando actividades económicas, precisamente, recogiendo las necesidades de las personas de poder llevar el sustento diario a sus hogares, con las mayores condiciones dignas para ello, y es por eso que se les ofreció la alternativa de un sitio en la población Moyano, en el cual estaba también el acuerdo del Alcalde, para mejorar las instalaciones y el sitio existente, para que puedan instalarse en ese sector, esa es la decisión, y ese es el estado actual de la licitación, no es que esté en el plano de las ideas aún, de hecho, ha avanzado y es un proyecto completo.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, de todas maneras hice algún comentario en relación con el tema, porque acogiendo la inquietud de los feriantes, pero independientemente de que ahí opera una Feria, la idea es de la cercanía que va a tener ese CESFAM en relación con el que está instalado en Rahue Bajo, teniendo claro de que toda la zona de expansión, la expansión proyectada que tiene esa zona está hacia Misión Rahue, y está creciendo, vale decir, de que si se instalara, incluso, ahora, en Villa Lololhue, en las inmediaciones de esa Villa, eso después, a tres o cuatro años, eso va a ser, prácticamente, la zona equis distante de todo ese sector de población V Centenario, población Schilling, La Misión, Santísima Trinidad, en esa zona hay aproximadamente 15 poblaciones, entonces, me parecía descabellado, porque en vez de dar una facilidad a la gente, la gente que vive en el sector de Villa Panorámica, Santísima Trinidad, 2° y 3° sector de la V Centenario, igual no van a poder prescindir de la locomoción colectiva como para venir a ese Centro de Salud, entonces, beneficio, cero, a menos para los habitantes que están a menos de tres o cuatro cuadras de esa infraestructura proyectada, y eso

3312



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

es no tener visión, porque parto de la base de que una infraestructura de esas, no es para 5 años, ni para 10 ni para 15, estamos hablando mínimo de 30 ó 40 años, y en 30 ó 40 años esa zona se está poblando vertiginosamente.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, coincidiendo plenamente con lo que usted ha señalado, también quiero clarificar dos cosas, cuando se aprobaron los gastos operacionales, yo hice la consulta si eso involucraba el terreno en cuestión, y me dijeron que no, porque se estaba estudiando en qué terreno iba a quedar realmente el Consultorio, en ese momento estaba el estudio con los terrenos de población Moyano.”

CONCEJAL MELLA : “ Así lo entendí yo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Revisamos el Acta, y está así, por lo tanto, me parece un engaño que ahora nos digan que está definitivamente el terreno establecido, porque cuando se aprobaron los gastos operaciones, hice la consulta, incluso, yo había intentado votar en contra, pero me dijeron que no, porque si votaba en contra de los gastos operacionales se perdía el proyecto, y como había que apurar el proyecto, pero sin definir el terreno, había que votar ese día en el Concejo, y se votó bajo esa precisión, que se hizo en este Concejo, por lo tanto, tampoco acepto de que hoy día se atropelle a los feriantes, porque creo que tienen su legítimo derecho, ellos han luchado muchos años, por ese espacio, ellos ya fueron sacados de un lugar, cuando se construyó la Escuela Carlos Condell, y lo que se les dio a cambio, donde hay un documento firmado, acá en el Municipio, fue justamente los terrenos donde se va a emplazar el CESFAM, por lo tanto, no considero justo lo que está pasando, y creo que los comerciantes merecen un mínimo de respeto, y se acordó también, en esa reunión, de que si se entregaban los terrenos de la Moyano, y en eso concuerdo con don Jorge Del Escoval, se iban a entregar en condiciones dignas, que ellos realmente puedan ejercer ahí su comercio como corresponde, pero hasta el momento, tampoco veo nada en ejecución, por lo que uno escucha en conversaciones de pasillo, los trabajos estarían pronto a comenzar. Entonces, la pregunta que me hago es si la gente que va a ser desalojada de esa Feria con la fuerza pública, o se le va a entregar un espacio digno como corresponde para que sigan trabajando. De manera que hay una serie de dudas que me preocupan respecto a la construcción de este nuevo CESFAM. Además, no se



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

escuchó a los dirigentes que dijeron que se buscara un terreno más al centro de la población, porque como señala el colega Mella, hay muchos sectores que van a quedar igual de postergados y lejos del centro de salud”.

CONCEJAL MELLA: "Cuando se mostró aquí el plano de esa zona, aparecía el posible punto de instalación de la feria, absolutamente en el extremo sur de ese sector. Y lo lógico, pensando en el beneficio para la gente y no perder un proyecto, porque los proyectos son para la gente, así que si no pensamos en una ubicación adecuada que dé garantías, facilidades, accesibilidad a los vecinos, ¿Qué sentido tiene?. Les va a servir igual el CESFAM de Rahue Bajo. Pero yo voté también con la convicción que no estaba zanjado el tema del emplazamiento”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Uno en su formación profesional trata de contestar todo lo que se pregunta, pero lamentablemente no tengo respuesta para muchas de sus observaciones, porque son de carácter político, no técnicas. Y respecto de las decisiones políticas, o sea, oportunidad y conveniencia de las decisiones, no puedo hacerme cargo, porque lamentablemente no he participado en ellas, sin perjuicio de no considerarlas irracionales y que no sean sólo producto del criterio, sino que yo me imagino que han estado fundadas en razones de carácter técnico por parte del personal técnico del Departamento de Salud Municipal, que por lo demás me parecen de la más alta estima. Pero no puedo hacerme cargo de los descargos que han hecho referencia sobre el tema de la ubicación. No obstante, sí me puedo hacer cargo del estado actual del proyecto, hoy el proyecto se encuentra pronto a ser licitado, debería ser en diciembre. Ello no significa que se haya intentado engañar al Concejo, porque para eso se requiere la intención manifiesta de ella, muy por el contrario, efectivamente cuando se aprobaron los gastos operacionales, se indicó que se iban a hacer estudios de terreno en la población Moyano y del terreno en la cual se proyectaba la construcción del CESFAM, a fin de determinar si era factible o no la construcción en ambos casos. Los estudios desarrollados por el Departamento de Salud, entiendo yo que arrojaron resultados que indicaba un aumento de costos significativo al construir en el terreno de la población Moyano, y por eso se habría llegado a la conclusión de construir en estos otros terrenos. Sin perjuicio de ello, y viendo que existe la intención del Concejo de revisar esta materia, me permito

3314



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

sugerir que se pudiera adoptar un acuerdo que significara representar al Alcalde la necesidad de reevaluar los antecedentes, más que dejar en suspenso la decisión de un proyecto que se encuentra en evolución. Entonces, formalmente puede dar el mismo resultado, pero me parecería adecuado este acuerdo”.

CONCEJAL CARRILLO: "A lo mejor utilicé mal la palabra engaño, pero si a mí me dicen que hay que aprobar un punto en el cual obviamente no está involucrado que crea la discusión del momento, y ahora nos dicen que la construcción se hace ahí mismo sin la parte que se tendría que haber informado al Concejo. Creo que el mínimo de respeto que merecíamos era que hubiera venido el mismo departamento que hizo el estudio, a informar que los terrenos no eran aptos, y que por una cuestión de presupuesto había que construirlo en los actuales terrenos, y habernos presentado un plan de acción de qué se iba a hacer con la gente que está ocupando los terrenos con la feria. Creo que tiene que haber una conversación previa tanto con los dirigentes de la feria, que no han estado tranquilos, porque ahora vemos que la construcción es inminente, y no sabemos qué va a pasar con esas familias que trabajan en esa feria. Creo que ahí falta responsabilidad en planificar algunos temas para saber qué se va a hacer y comunicarlo a nosotros, y también a las familias que están en esa feria trabajando. Así que yo pediría que venga el Departamento de Salud y la SECPLAN, para que nos informen qué pasó con los terrenos, y cuál es el plan de contingencia para estas familias que trabajan en esa feria”.

CONCEJAL GOÑI: "Estos son los absurdos de la vida. Hemos estado discutiendo dos temas donde el hacer inversión pública genera problema. Algo tiene que andar mal en el diseño.

Algunas cosas básicas, no hay ningún proyecto que se pueda presentar al FNDR que no tenga terreno, o sea, este proyecto se presentó y todo su proceso de ejecución estaba en ese terreno, así que sería imposible desde el punto de vista técnico hoy día cambiar el terreno. Entonces, no es tema a discutir. Aquí el punto es la solución para la gente que está en la feria. Así que cambiemos el foco de discusión. Pero yo me atrevería a decir que por la característica del comercio de la 12 de Octubre, es un problema de flujo. La ubicación de las personas no es menor desde el punto de vista de la disponibilidad de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

tránsito de las personas, que están directamente relacionadas en proporción a la cantidad de personas que circulan. Entonces, debemos buscar una fórmula que nos permita no perder eso, para que la gente quede conforme y siga trabajando”.

CONCEJAL GALLARDO: "Emeterio habla bien, y efectivamente se vio la posibilidad de reevaluar la localización, porque ese es el tema en cuestión. El centro de salud hay que hacerlo, pero creo que la propuesta mejorada que hace el Asesor Jurídico está bien, que el Alcalde reevalúe la localización, y que vea el tema si efectivamente va a insistir en el lugar, hay que hacer una feria decente para la gente, porque este terreno cuando el Alcalde lo cedió a esta feria, era un basural, y la gente lo limpió, y lo arregló para utilizarlo. Por eso hay que pedirle al Alcalde que reevalúe la localización del proyecto, porque no podemos hacernos los tontos de un tema que afecta a muchos vecinos que trabajan en la feria, y que ellos mismos han mejorado sus condiciones. Y vamos a tener problemas similares con Chacarillas y con la feria de Errázuriz”.

CONCEJAL MUÑOZ: “La reevaluación del proyecto creo que no es un tema que nos compete a nosotros, porque finalmente es un proceso que el propio municipio llevó adelante y fue definido por las instancias técnicas. Entonces, sin querer contradecir el espíritu del acuerdo, y como la palabra de nosotros tiene que hacerse valer, yo recuerdo bien que el acuerdo unánime fue hacer una solución en conjunto, y si la decisión después de los estudios técnicos era que el lugar para construir este CESFAM era donde actualmente está la feria, también había que presentar una solución para estos comerciantes, donde nosotros teníamos que asumir una inversión para que puedan seguir funcionando. Por lo tanto, desde ese punto de vista, sugiero que para el próximo martes sepamos en qué etapa está el proyecto, y a la vez saber cuál es la propuesta concreta para resolver las actuales condiciones de trabajo que tienen los comerciantes en ese sector. Eso es lo que nosotros tenemos que conocer en detalle y saber cuánto cuesta, de tal forma de comprometer los recursos del Municipio”.

CONCEJAL MELLA: "Haciendo abstracción de la existencia de una feria ahí, a mí me parece una irracionalidad poco menos que construir un CESFAM tan cercano al ya existente, o sea, sin ninguna visión de futura respecto de que estamos hablando de una zona en franca expansión hacia



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Misión de Rahue. Ya en este minuto en que va a ser construido ahí donde funciona la feria, queda en el extremo sur de esa zona poblacional. Así que si uno proyecta esto a veinte años más, en cinco años más va a haber gente que va a estar reclamando para que les construyan un consultorio más allá. Entonces, está bien que haya plata, pero no hay que botarla, las inversiones se hacen pensando en la comodidad de la gente”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo me voy a quedar con la propuesta mejorada que ha hecho José Luís, pero sigo pensando que hay que relocalizar el proyecto. Entonces, que se invite al Departamento de Salud, pero que también vengan los dirigentes de la feria 12 de Octubre. Escuchémoslos. Creo que eso nos permite consensuar una posición inmediata, porque van a estar los interesados de ambas partes, los directivos que desarrollan un gran proyecto para la comunidad, y los vecinos, que requieren un espacio para sus actividades comerciales”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, convocar al Departamento de Salud Municipal, SECPLAN, y la directiva de los feriantes del sector Quinto Centenario, para la subsiguiente sesión ordinaria, a fin de debatir respecto a la factibilidad de conocer el estado actual del proyecto de CESFAM en el sector indicado, factibilidad de reevaluar la ubicación, y la alternativa de traslado para la feria ubicada en calle 12 de Octubre. Lo anterior, en base a lo indicado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.079.-

8.- CONCEJAL GALLARDO: "Conversé hoy en la mañana con el Alcalde, respecto al Mercado Municipal. Esa es una gran inversión para Osorno, que se ha pedido profusamente por medios escritos y hablados, y todos los Concejales estuvimos muy preocupados de eso. Y hay algunas cosas que no se pudieron hacer, por ejemplo que el equipo técnico conversara con los Concejales y con los dirigentes de

3317



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

los comerciantes. Sin embargo, ellos hicieron reuniones paralelas con los comerciantes, se rediseñó el proyecto, y me gustaría que lo podamos conversar el próximo martes”.

9.- CONCEJAL CARRILLO: "Sacar un acuerdo para oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad, para que el Director de esa unidad, o quien designe, pudiera venir a explicar el avance del camino Los Melés. Ha pasado un año desde que se iniciaron las gestiones, y la verdad es que los vecinos están medio inquietos, porque no hay mucho avance sobre el tema. Y cuando tengamos la confirmación de esta visita, se puede invitar también al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, y la presidenta de la junta de vecinos Los Melés”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, oficiar al Delegado Provincial de Vialidad, solicitando exponer en una próxima sesión el estado de avance del camino Los Melés, invitando también al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, y a la presidenta de la junta de vecinos Los Melés. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.080.-

10.- CONCEJAL CARRILLO: "Y el otro. Con preocupación nuevamente nos hemos informado a través de la prensa escrita y los medios radiales, la negativa que ha planteado por tercera vez el alto mando de Carabineros, para abrir una oficina SIAT en Osorno. Sin embargo, me llama enormemente la atención que tengamos que seguir siendo atendido por otra región, con el desmedro y daño psicológico que sufren familiares afectados por un accidente y posterior fallecimiento de algún integrante de su grupo familiar. Entonces, pido que enviemos como Concejo una carta de respaldo a las gestiones que está haciendo el Diputado Sergio Ojeda, que es uno de los

3318



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

parlamentarios que está llevando las gestiones adelante, incluso ha pedido audiencia con el alto mando. Y también enviar una nota al alto mando, haciendo presente nuestra preocupación e inquietud por esta nueva respuesta negativa de Carabineros. Ustedes saben que ha habido accidentes con consecuencias fatales últimamente, donde las personas han estado tiradas en la calle por tres o cuatro horas, lo que es un tremendo daño para los familiares, donde tienen que ver cómo los afectados están tirados en la calle como cualquier animal, con el respeto que me merecen los animales, y que obviamente seguimos en espera de una respuesta favorable, que desgraciadamente hasta el día de hoy no hay podido ser concluida”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo no sé si el colega Carrillo por primera vez leyó el Diario Austral hoy día, o no lo compraba, pero este tema lo hemos venido tratando en el Concejo por años, incluso usted Presidente ha intervenido fuertemente en el tema. Cada uno de nosotros lo ha hecho. Es más, él menciona por razones obvias a su camarada Sergio Ojeda, pero el Diputado Javier Hernández también se entrevistó con el alto mando en Santiago, e intervino también en las sesiones del Parlamento. Y también el colega Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana ha hecho sus propias gestiones al respecto. Y la respuesta de Carabineros siempre ha sido la misma, que no tiene recursos para implementar una SIAT acá en Osorno. Incluso el Senador Andrés Allamand ha hecho intervenciones al respecto. Por eso me llama la atención la preocupación del colega Carrillo. Es un tema histórico que lo hemos visto en el Concejo, incluso usted Presidente propuso que las ex dependencias de la Tenencia de Carabineros fuera sede de esta SIAT.

Ahora, lo que sí creo es que podemos tomar un acuerdo para enviar una nota a Carabineros de Chile para expresar nuestra preocupación porque no se ha constituido una SIAT acá. Y en cuanto a una carta de apoyo al Honorable Diputado Sergio Ojeda, creo que también debería extenderse al Honorable Diputado Javier Hernández, porque él también ha hecho lo suyo en este tema”.

CONCEJAL MELLA: "Podemos ampliar el acuerdo perfectamente”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: "Yo partí señalando que es la tercera ocasión que se responde de esta manera a tal solicitud, rechazándola. Ahora, yo mencioné en particular al Diputado Sergio Ojeda, porque está solicitando una audiencia con el alto mando de Carabineros, y lo digo porque podríamos haber conformado una comisión que lo acompañe a esta audiencia, y con eso haber dado un respaldo más ciudadano al tema. Así que insisto en los dos acuerdos".

CONCEJAL MUÑOZ: "Carabineros de Chile es una institución de todos los chilenos, por lo tanto debemos verlo desde ese punto de vista.

Para fortalecer el espíritu del acuerdo, quiero decir que en algún minuto Carabineros implementó o determinó para poder agilizar estas situaciones complicadas y delicadas, dejar a un oficial a cargo de los procedimientos. De esa forma, cuando ocurrió algún accidente con resultados fatales, simplemente un oficial se hacía cargo del procedimiento y tomaba la decisión con el Fiscal, de forma de que esa situación de mantener por horas a una persona en la vía pública, no ocurriese. Y creo que eso en el último tiempo no ha funcionado. Creo que el oficial que estuvo a cargo en algún momento, ya no está. Entonces, sin perjuicio que estamos de acuerdo en que necesitamos implementar una SIAT en Osorno, me parece una buena forma que se deje a un oficial a cargo de los procedimientos. Así que respaldar el acuerdo que se propone, pero también consultar sobre esta otra modalidad que se había seguido".

CONCEJAL MELLA: "Entonces, junto con el respaldo a las autoridades, que también se haga a ambos Senadores, y también al Subsecretario de Carabineros. Independientemente de eso, que se aproveche un viaje a Santiago del Alcalde, para que vaya ojalá acompañado de alguno de nosotros, para estar presente en una audiencia con la autoridad superior de Carabineros".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, se oficie a la autoridad superior de Carabineros, haciendo presente la profunda preocupación del pleno ante la negativa respuesta a la solicitud de una unidad SIAT de Carabineros de Chile para la ciudad de Osorno. Asimismo, enviar una carta de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

respaldo a los Diputados del distrito 55, Sergio Ojeda Uribe y Javier Hernández Hernández, ante sus gestiones para conseguir la unidad SIAT de Carabineros para Osorno. Lo anterior, en base a la indicación inicial del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.081.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 10.55 horas.

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

3.- MARTHA HENKES NIELSEN

4.- JULIAN GOÑI MELIAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

5.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

6.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

7.- CARLOS GALLARDO PEREZ

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO